



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 MAYO 2002

RES.H.N°

524 - 02

Expte. N° 4.802/01.-

VISTO:

La Res.H.N° 292-02, por la cual se otorga equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Antropología, Mabel Isabel Pérez, LU.N° 705.295, Plan 1992, por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo: 1°.- de la mencionada Resolución se registró en forma errónea la nota de aprobación de la asignatura "Introducción a la Sociología";

Que se debe proceder a emitir la correspondiente resolución modificatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

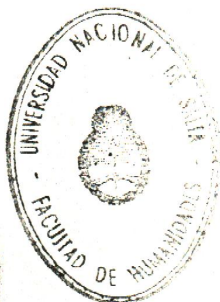
LA DECANA LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res.H.N° 292/02 por la cual se otorga equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Antropología, Mabel Isabel Pérez, LU.N° 705.295, Plan 1992, donde dice *SOCIOLOGÍA* por "Introducción a la Sociología", nota: 9 (nueve) el 07/08/84, deberá leerse *SOCIOLOGÍA* por "Introducción a la Sociología", nota: 6 (seis) el 07/08/84.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.-

154-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA